

E. S. E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

CONVOCATORIA PÚBLICA 17 DE 2019

OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO DE SALUD SIBATÉ DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.

**SOACHA CUNDINAMARCA
JULIO DE 2019**

1. CRITERIOS GENERALES

1.1. PRESENTACIÓN

La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, es una Entidad Pública dedicada a la prestación de servicios de salud, que en materia de contratación se rige por el Estatuto adoptado por la entidad mediante Acuerdo No 001 de 2018, acorde con lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6 y Decreto 1876 de 1994 artículo 16, que establece que la contratación se regirá por las normas del Derecho Privado.

El Hospital está conformado por un conjunto de procesos administrativos, logísticos y asistenciales organizados y sometidos a normas de funcionamiento, dentro de los cuales se toman recursos financieros, humanos, físicos y de información que se transforman a través de procedimientos para la prestación de servicios de salud y en búsqueda del fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios del municipio de Soacha Cundinamarca.

La remisión legal al Régimen del Derecho Privado en relación con los contratos que celebre el Hospital, no impide que la Junta Directiva del Hospital, como ente rector máximo de la ESE, establezca algunos requisitos y la necesidad de contar con algunas autorizaciones de orden interno, contemplados actualmente en el Manual Interno de Contratación Resolución 097 de 2018.

Independientemente de la aplicación de las normas del derecho privado respecto de los contratos que celebren las Empresas Sociales del Estado, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Honorable Consejo de Estado, en concepto de agosto 20 de 1998, radicación No. 1127 ha considerado que para todos los contratos celebrados por esa clase de entidades también tendrán aplicación las restricciones y consecuencias derivadas del régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagrado en el Estatuto General de Contratación Estatal y sus Decretos reglamentarios. Así mismo, si bien el numeral 6° del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece la aplicación del régimen de derecho privado para los contratos estatales celebrados por las empresas sociales del estado, también autoriza discrecionalmente incluir en tales contratos las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en el referido Estatuto de Contratación Estatal.

Frente a la facultad de las Empresas Sociales del Estado y su facultad para la imposición de multas es preciso señalar que conforme lo consagra el Artículo 1602 del Código Civil, y basándonos en el principio de la autonomía de la libertad, con el fin de poder como empresas que gozan de autonomía, ejercer acciones tendientes a encaminar el cumplimiento de sus proceso contractuales, haciendo uso de mecanismos contemplados en la Ley y que se constituyen en menos gravosos para los contratistas, y con el agotamiento de un debido proceso en el que interviene activamente el contratista, se contempla la procedencia de la imposición de multas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, lo que permite a la ESE, bajo la presunción de legalidad de que gozan sus actuaciones y el previo acuerdo de las partes y agotamiento y

respeto de un debido proceso de las mismas, ejercer acciones tendientes a reencauzar la ejecución de sus procesos.

1.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 097-2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de adquisición de Mobiliario Hospitalario para cumplir con las necesidades para la atención de los usuarios en la Sede del Centro de Salud del Municipio de Sibaté.

En el municipio de Sibaté por su cantidad de habitantes se generó la necesidad de adelantar la construcción de centro de salud, el cual inicio con una etapa de obra que comprendía el 70% de la misma.

Posteriormente y ante la necesidad de concluir la obra del centro de salud para completar el 100%, la Secretaria de Salud de Cundinamarca coadyuvo al financiamiento para la construcción, adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura existente, para de esta manera garantizar una efectiva, oportuna y segura prestación del servicio de salud a la población del Municipio de Sibaté, por lo que se suscribió el Convenio Interadministrativo de desempeño No. SS-CDVI-625-2018 de 20 de Noviembre de 2018, entre la ESE y la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con el objeto de que con los recursos entregados se terminara la parte pendiente de la construcción del centro de salud.

Como producto del Convenio Interadministrativo de Desempeño, la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, adelanto la Convocatoria pública 20 de 2018, la cual arrojó como resultado la celebración del contrato No. 77 de 2018 cuyo objeto era la terminación de la construcción del centro de salud Sibaté

Es claro, evidente y necesario entender que cualquier entidad y en el caso que nos ocupa específicamente el Centro de Salud Sibaté, tiene que contar con los equipos, instrumentos y mobiliario en este caso que son necesarios para garantizar el funcionamiento y la operación del mismo, sin los cuales no solo no se garantizaría el desarrollo de la parte administrativa, sino que se generarían situaciones que pudieren devenir en una inadecuada organización y no cumplimiento de características que debe contemplar cualquier entidad para garantizar un sano ambiente laboral del personal, además de cumplimiento de los requisitos de habilitación para la prestación del servicio, claramente definidos en las resoluciones No. 4445 y 2003, del Ministerio de Salud, esto en el entendido de que la prestación del servicio de salud va inmersa con una debida gestión administrativa, para lo cual se requiere contar con los elementos, insumos y mobiliario necesarios para garantizar esta finalidad.

La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, a través de apalancamiento financiero mediante Convenio Interadministrativo 581-2019 con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, que tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha y/o sus sedes dependientes, adquieran equipos biomédicos, mobiliario y TIC'S para dotar el Centro de Salud de Sibaté, con el fin

de contribuir en el mejoramiento e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, Seguridad del Paciente, en el contexto de redes de servicios de salud y Modelo de gestión en salud, impactando en la calidad y Humanización de los servicios de la población Cundinamarquesa” requiere realizar la compra de Mobiliario Hospitalario para el Centro de Salud, en la infraestructura física que fue adecuada por la Alcaldía Municipal de Sibaté, esto con el fin de cumplir con la normatividad en la prestación de servicios de salud Resolución 2003 de 2014, ya que en el centro de salud no cuenta con el mobiliario Hospitalario completo y con los que se cuenta en la actualidad están deteriorados, hace que se genere un riesgo en la prestación de servicios de salud, de acuerdo al modelo de atención el cual está centrado en la satisfacción del usuario y su familia en cumplimientos de los atributos de calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGC, “Continuidad, Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad y Seguridad”, reflejándose en las demoras de la atención y quejas por parte de usuarios y mala imagen institucional.

Con base en lo anterior, se requiere realizar la adquisición de mobiliario hospitalario, para el centro de salud de Sibaté, el cual pueda permitir una adecuada atención para el cumplimiento de los requisitos de habilitación para la prestación del servicio, claramente definidos en las resoluciones No. 4445 y 2003, del Ministerio de Salud.

Con la adquisición de este mobiliario hospitalario se busca garantizar una mejor atención al usuario, en el centro de salud de Sibaté; así como el cumplimiento de la normatividad exigida para la prestación de servicios, lo cual redundará en la satisfacción del usuario, mejorando así la imagen institucional y la atención de los servicios de salud.

La Junta Directiva de la E.S.E. a través del Acta 07 del 27 de Junio de 2019, aprueba el Acuerdo 014-2019, “Por medio del cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha” para la Dotación Equipos Biomédicos, Mobiliario y Tic’s Centro de Salud de Sibaté, a través del Convenio Interadministrativo No. 581-2019.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA - Acuerdo 001 de 2018 y Manual de Contratación Resolución 097 de 2018.

1.4. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en los Artículos 19 y 20 del Acuerdo 001 de 2018 Estatuto de Contratación, y el artículo décimo quinto de la Resolución 097 de 2018, Manual de Contratación, el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

1.5. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

En el presente proceso podrán participar:

- Personas naturales
- Personas jurídicas nacionales o extranjeras
- Consorcios y Uniones Temporales
- Sociedades futuras de hecho

Independiente de su forma de participación, las sociedades extranjeras deberán demostrar la constitución de un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para representarlas durante el trámite de la Invitación a Cotizar, y en caso de resultar adjudicadas, deberán cumplir con lo establecido en el Título VIII en los artículos 469 al 497 de las "Sociedades Extranjeras" del Código de Comercio Colombiano y demás normas vigentes.

Las calidades y/o requisitos de participación establecidos para las personas naturales y/o jurídicas, se exigen igualmente para cada uno de los miembros del Consorcio y/o Uniones Temporales según el caso.

• **CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y SOCIEDADES FUTURAS DE HECHO**

En la presente Convocatoria Pública se permite la participación de Consorcios y/o de Uniones Temporales al tenor de lo establecido en el Artículo séptimo de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedades futuras de hecho, frente al consorcio y la unión temporal, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de Hospital. Los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán presentar separadamente toda la documentación requerida en estos términos.

Teniendo en cuenta la esencia y razón de ser de estas figuras contempladas en la ley cada una de las partes que conformen bien la unión temporal o el consorcio deberá radicar junto con la propuesta los documentos que acrediten el cumplimiento del 100% de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones al menos manera conjunta.

En las sociedades futuras de hecho, cuyo único objeto de conformación se presenta ante la posibilidad de que le sea adjudicado el proceso contractual, deberá presentar junto con su oferta, documento que contenga la promesa de contrato de sociedad sujeta a la condición de adjudicación, la responsabilidad de la misma y sus efectos serán los previstos en la ley para los consorcios, esto es, responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; y las actuaciones, hechos u omisiones que se presenten en desarrollo de aquélla y de éste afectarán a todos los miembros que la integren.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, las que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al momento de suscribir el contrato resultante.

Para efectos de la verificación de la experiencia específica del proponente en el caso de consorcios, uniones temporales o sociedades futuras de hecho esta se verificará de acuerdo con el porcentaje de participación presentado por cada uno de los asociados en la unión, consorcio o sociedad futura de hecho. Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio.

Ninguna persona natural o jurídica podrá participar directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente Individual o como integrante de una propuesta conjunta. El proponente no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas legales pertinentes. Las sociedades futuras de hecho, entendidas como el grupo de personas que se unen, con el fin de presentar una propuesta dentro de un proceso contractual, quienes en el evento de resultar adjudicado a su favor el contrato, se obligan a constituirse, dentro de los términos de Ley; en aras que su promesa de contrato de sociedad sea válida se deben cumplir las siguientes exigencias:

- La promesa debe constar por escrito. La sociedad deberá constituirse por escritura pública. En la promesa se plasmaran las cláusulas señaladas para la constitución de cualquier sociedad comercial, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 110 del código de comercio.
- Aunque la sociedad sea futura es necesario manifestar que tipo de sociedad se conformará. Se debe señalar el plazo en que se constituirá la sociedad. La constitución de la sociedad deberá estar sujeta a la condición de adjudicación del contrato.

1.6. PRINCIPIOS QUE LA ORIENTAN

Con observancia de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Manual de contratación del Hospital, en especial los de buena fe, calidad, celeridad, responsabilidad, publicidad, selección objetiva, transparencia, economía e igualdad, se analizarán y evaluarán las propuestas presentadas.

1.7. RECOMENDACIONES A LOS PARTICIPANTES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar y presentar la información requerida:

- El oferente deberá leer y examinar cuidadosamente los pliegos de condiciones y sus adendas si llegaren a proferirse, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del proceso de selección y adjudicación.

- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio, con un índice o tabla de contenido y debidamente foliados.
- La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos y que ha aceptado que estos pliegos de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar los bienes y/o servicios a contratar; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La información suministrada aquí, no eximirá al proponente de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en los presentes pliegos de condiciones y en la ley.
- La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y lacrado, dentro de la fecha y hora establecida en cronograma del proceso.

1.8. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los interesados podrán consultarla y/o descargarla a través de la Página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP y en la página web www.hmg.gov.co en el link Contratación y/o retirarla en Oficina de correspondencia del Hospital en las fechas establecidas en el cronograma.

1.9. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

• CRONOGRAMA

Acta de apertura de la invitación	12 de julio de 2019
Publicación de pliego de condiciones página web del Hospital www.hmg.gov.co Link contratación, y en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP.	12 de julio de 2019
Consulta y/o descarga de pliegos de condiciones en la página Web del Hospital www.hmg.gov.co , y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y/o retiro de los mismos en la calle 13 No 9 - 85 quinto piso oficina de contratación (8:00 am a 4:00 pm).	12 de julio de 2019
Visita técnica obligatoria a los centros de atención y sedes administrativas del Hospital. Punto de encuentro en la calle 13 No. 9-85 quinto piso oficina de contratación a las 8:00 am	16 de julio de 2019
Recibo de solicitudes de aclaración de los pliegos mediante comunicación formal radicada en la oficina de correspondencia dirección calle 13 No 10 – 48 primer piso, o al correo electrónico juridicahmg@gmail.com	Desde el 12 hasta el 17 de julio de 2019 10:00 a.m.
Respuesta a observaciones, aclaraciones o publicación de adendas en la página web, y en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP, si hubiere lugar.	17 de julio de 2019

Recepción de propuestas en la calle 13 No 10 – 48 primer piso oficina de correspondencia y dirigidas a la Subgerencia Administrativa.	El 18 de julio de 2019 03:00 p.m.
Cierre del proceso y apertura de propuestas calle 13 No 9 - 85 quinto piso oficina de contratación, a las 03:10 p.m.	18 de julio de 2019
Evaluación jurídica, financiera, técnica y económica	Del 18 al 19 de julio de 2019
Publicación del informe de evaluación a través de la página web del Hospital www.hmgv.gov.co Link contratación, y en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP.	19 de julio de 2019
Recepción de observaciones al informe de evaluación mediante comunicación formal radicada en la sede administrativa del oficina de Contratación 5º piso (Calle 13 No 9 – 85 -12) o al correo electrónico juridicahmgv@gmail.com	22 de julio de 2019 hasta las 10:00 A.M.
Respuesta a las observaciones al informe de la evaluación, a través de la página web del hospital. juridicahmgv@gmail.com	23 de julio de 2019
Notificación y publicación de resolución de adjudicación	24 de julio de 2019
Suscripción y legalización del contrato	24 de julio de 2019
Inicio Ejecución del contrato	25 de julio de 2019

2. PROPUESTA

2.1. RESPONSABILIDAD EN SU ELABORACIÓN

Los proponentes deberán elaborar por su cuenta y riesgo la propuesta para participar en la presente convocatoria, de acuerdo con lo solicitado en los PLIEGOS DE CONDICIONES y sus modificaciones; deberán incluir dentro de la propuesta toda la información exigida. La propuesta, junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud del Hospital formará parte integral del contrato. Se considera como documento oficial los PLIEGOS DE CONDICIONES que reposan en la Oficina Jurídica del Hospital, los cuales coinciden con los publicados en la Página Web y en el SECOP.

2.2. IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA

Todos los documentos constitutivos de las propuestas deberán presentarse en idioma castellano, foliados en orden consecutivo y con su respectivo índice. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en medio magnético, toda la información y datos que tenga que presentar el proponente con la oferta deberán hacerse en idioma castellano al igual que en Moneda Legal Colombiana (M/CTE.).

- Cuando se trate de personas extranjeras, acreditar los documentos conforme a las normas vigentes - art. 480 y 486 del Código de Comercio y demás normas concordantes. Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados y apostillados al momento de presentar la propuesta, en caso de presentarse, en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá suscribirse por el representante legal o quien haga sus veces de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, indicando su nombre y número de identidad, la cual deberá ser diligenciada de manera clara y legible, en caso de tratarse de persona natural deberá suscribirse directamente o por medio de apoderado debidamente constituido.

Las propuestas con toda la información necesaria y documentación requerida deberán presentarse en original y copia con todas sus hojas foliadas y en medio magnético, en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulado, con el nombre del proponente, número de la invitación y/o convocatoria pública según como corresponda, con el objeto de la misma; y deberán entregarse en la Oficina de correspondencia del Hospital Mario Gaitán Yanguas ESE, ubicado en la (Calle 13 No 10 – 48).

Las propuestas deberán contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en los pliegos de condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos, esto en aras de garantizar la ubicación de cada uno de los documentos exigidos en el pliego de condiciones, para que al momento de realizar la evaluación se minimice la probabilidad de errores o no ubicación de los respectivos soportes, que pudieren generar el rechazo de la misma.

2.4. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período de cuatro (4) meses a partir de la fecha de su entrega. El HOSPITAL podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta y por ende la ampliación de la garantía de seriedad. Durante este período el PROPONENTE no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

2.5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

- Forma de Presentación de la Propuesta. Las propuestas con toda la información necesaria y documentación requerida deberán presentarse en original con todas sus hojas foliadas y en medio magnético, en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulado, con el nombre del proponente, número de la Convocatoria Pública, señalando el objeto de la misma; y estas deberán entregarse en la oficina de correspondencia del Hospital, ubicada en la (Calle 13 No 10 – 48 -12) dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma.
- Índice de la Propuesta. El Proponente relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra.
- Carta presentación de la propuesta. Según modelo anexo. (Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta); deberá ser suscrita por la persona natural o el representante legal de la y/o jurídica.

- Autorización del Órgano Social correspondiente. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar.
- Poder. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado.
- Paz y Salvo de pago de parafiscales o pago a los sistemas de salud y pensión. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003, se deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal en caso de que la ley lo exija o por Representante Legal, (Anexo No. 2 Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 De 2002).
- Certificado de existencia y representación legal, o documentos de identificación. El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, o su equivalente en caso de personas jurídicas extranjeras, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses con antelación a la fecha señalada para la entrega de la propuesta. En caso de persona natural, deberá presentar fotocopia de la cédula. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia en caso de resultar adjudicado el contrato.
- Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, NIT 800.006.850-3, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, expedida por una entidad bancaria Colombiana o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de ésta Garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por el Hospital. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la misma

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE:

- Si es persona natural: nombres y apellidos completos, conforme aparece en la cédula de ciudadanía. Si actúa por intermedio de REPRESENTANTE, APODERADO o AGENTE, también debe figurar este último.
- Si es persona jurídica: su razón social completa, incluyendo la sigla, esto último si figura en el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Si es consorcio o unión temporal: La póliza debe ser tomada a nombre del consorcio o Unión Temporal, indicando los porcentajes de participación.

- La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y antes de la adjudicación del contrato.
- El oferente adjudicado se negare a suscribir el contrato con La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, dentro del término establecido en el presente pliego.

(LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE FORMA SIMULTÁNEA CON LA OFERTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO).

- Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.
- Con los anteriores documentos, deberá acompañarse a la propuesta, por parte del representante legal de la persona jurídica o la persona natural ofertante: Certificados de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificación de no encontrarse incurso dentro del boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la nación, fotocopia de cédula de ciudadanía y antecedentes judiciales o de policía.

Toda información obtenida por una fuente distinta a lo establecido en los términos de referencia y sus adendas se tendrá como no válida, por lo tanto, los interesados y proponentes deben sujetarse y atenerse en todo a lo consagrado en éstos.

2.6. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En los términos de lo establecido en la ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías Ciudadanas para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

2.7. ACLARACIONES A LOS PLIEGOS

En la fecha que indica el cronograma de los presentes Pliegos de Condiciones cualquier posible oferente podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Convocatoria.

Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas y cuando resulte conveniente, el Gerente del Hospital expedirá las modificaciones pertinentes a los pliegos de condiciones, cuales se publicarán en la página www.hmg.gov.co Link contratación y en el SECOP y se incorporaran para formar parte integral de los Pliegos de Condiciones mediante adendas.

Si fuere necesario, el Gerente del Hospital prorrogará el plazo de cierre de la invitación y/o convocatoria pública.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la presente convocatoria cualquier oferente que esté interesado en presentar la propuesta, encontrare discrepancias u omisiones en los términos de referencia de la presente Invitación o tuviere dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito.

Dicho escrito deberá dirigirse a la gerencia del Hospital por cualquier medio de comunicación a la dirección indicada en este documento e indicar la dirección, número telefónico y de Fax y dirección electrónica, con el fin de enviarle por escrito las aclaraciones del caso, de las cuales se enviará copia a todas las personas que hayan adquirido el derecho a presentar propuesta y a ser evaluado, y se publicará en la página Web del Hospital.

Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados, no generarán para el Hospital la obligación de contestarlas antes de la fecha que se indica en el cronograma de la Convocatoria.

2.8. MODIFICACIONES

El Hospital hará las aclaraciones o modificaciones que considere procedentes hasta máximo un (1) día antes de la fecha de cierre del presente proceso. Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas secuencialmente, las cuales formarán parte integral de los presentes pliegos de condiciones y serán publicados en la página Web del Hospital y en el SECOP y serán enviados a la dirección electrónica registrada por cada uno de los interesados en presentar propuestas.

2.9. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT

2.10. INDEMNIDAD TRIBUTARIA

De conformidad con los Pliegos de Condiciones, el CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne a EI HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo.

De conformidad con el Pliego de Condiciones de la CONVOCATORIA, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

2.11. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones en las cuales se prestarán los servicios, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del Hospital Mario Gaitán Yanguas de SOACHA – Cundinamarca, el Interventor y de terceras personas.

El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzarán a cumplirlas.

Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.

Durante la ejecución del contrato el Supervisor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad.

2.12. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren al Hospital Mario Gaitán Yanguas de SOACHA – Cundinamarca o a terceros y que afecten de cualquier modo personas o propiedades durante la ejecución del contrato, por causa u omisión suya, o de los trabajadores empleados en los términos de las normas legales que fijan esa responsabilidad.

Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos

2.13. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA cuenta con un Presupuesto Oficial estimado de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y**

NUEVE MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$191.649.022) M/CTE., Amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 1540 del doce (12) de JULIO de 2019, con cargo al rubro CONVENIO INTERADM 581-2019; ADQUIS. EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y TIC'S, CTRO SALUD SIBATE.

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado en mensualidades vencidas dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato, acompañada de certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Los pagos dentro del plazo previsto anteriormente estarán sujetos a la disponibilidad de Caja con que cuente el hospital. En caso de no contarse con dicha disponibilidad, el hospital podrá realizar los pagos en plazos posteriores sin que por tal motivo haya lugar al reconocimiento de intereses de mora.

PARÁGRAFO.- Para la aprobación de la factura por parte del supervisor, el contratista deberá radicarla mensual y oportunamente con todos los soportes. Radicada en debida forma, el supervisor contará con un plazo de diez (10) días para revisarla y aprobarla o en su defecto objetarla y devolverla para los ajustes a que haya lugar. En caso de objeción de la factura, los sesenta (60) días para efectos del pago se contabilizarán a partir de la fecha en que sean aprobados los ajustes por parte del supervisor.

Se realizará un único pago, una vez se acrediten las condiciones de los productos entregados por el contratista y estos sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que nazca de la presente Convocatoria Pública, será de DOS (02) MESES, contados desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos para su ejecución esto es, la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Se aclara que independientemente de tratarse de una compra, esta se contabiliza en su plazo de ejecución de dos (2) meses por la cantidad de elementos que deben adquirirse y la instalación que se deriva de la compra del mobiliario.

3.3. SUPERVISIÓN

El Gerente de La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio, ejercerá los debidos controles a través del SUPERVISOR que designe para tal fin.

El supervisor ejercerá sus funciones, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el Acuerdo 001 de 2018 emanado de la Junta Directiva y la Resolución 097 de 2018 Manual de Contratación de la ESE Artículo 29.

3.4. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA no estará laboralmente subordinado al CONTRATANTE, ni será intermediario suyo y tendrá plena autonomía técnica, administrativa y directiva para la ejecución del objeto del contrato y/o orden que se suscriba, asumirá por lo tanto los riesgos que de dicha ejecución se deriven, utilizará sus propios medios y contratará al personal que requiera. En toda contratación, ejecución y desvinculación laboral que EL CONTRATISTA realice con sus trabajadores se ajustará a lo establecido en la Constitución y la Ley.

En este sentido, EL CONTRATANTE no será solidariamente responsable con las obligaciones laborales del CONTRATISTA y en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de los trabajadores del CONTRATISTA y que involucre al CONTRATANTE, aquel responderá plenamente e indemnizará a ésta por los daños y perjuicios causados. Únicamente por esta razón y, en procura de que no se transgreda la ley laboral, el CONTRATANTE podrá exigir que el CONTRATISTA acredite a satisfacción, el cumplimiento de los compromisos laborales con aquellos trabajadores que hayan participado en la ejecución del objeto del contrato adjudicado.

3.5. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El proponente seleccionado con quien La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA contrate los bienes, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin la previa, expresa y escrita autorización del Representante Legal del Hospital.

3.6. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el municipio de Soacha (C).

3.7. RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Habrá lugar al rechazo de plano de las propuestas cuando:
 1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
 2. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
 3. Cuando el oferente persona natural o jurídica, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
 4. Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales señaladas.

5. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
6. Cuando la persona jurídica proponente individual se encuentre en causal de disolución.
7. Cuando no se cumpla alguno de los requisitos mínimos señalados en los pliegos.
8. Cuando no haya cumplido con la visita técnica obligatoria (EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION APLICADA).
9. Cuando la propuesta económica presentada supere el valor del presupuesto definido para la presente convocatoria

3.8. EXCLUSIÓN DEL OFERENTE

1. Cuando no es Persona Natural, Jurídica, MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales o Sociedades Futuras de Hecho conforme lo indica en su oferta.
2. Cuando exista prueba aunque sea sumaria, de que el proponente ha interferido, influenciado o se ha informado indebidamente en el proceso de evaluación de las propuestas.
3. Cuando un mismo proponente ha presentado varias propuestas, ya sea bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.
5. Cuando tiene intereses patrimoniales en otra persona jurídica que oferte, esto es cuando se trate de sociedades que tengan entre si socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
6. Cuando no se radique y no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural o el representante legal de la sociedad o no se allegue la póliza de seriedad de la oferta.
7. Cuando el Hospital solicite alguna información que sea necesaria durante el proceso de evaluación y esta no sea suministrada dentro del plazo establecido en la solicitud o que esta se remita de forma incompleta.
8. Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, ésta no coincida con los documentos allegados con la propuesta o se compruebe que el proponente presentó información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un factor indispensable para la admisibilidad de la propuesta Cuando no se suscriba la póliza de seriedad de la oferta por la compañía de seguros y el tomador, Así mismo, cuando presente la garantía de seriedad de la propuesta con datos inexactos respecto al valor y/o el plazo establecido señalado en estos Pliegos de Condiciones.
9. Cuando presente la propuesta con una validez inferior a la exigida en los presentes pliegos de condiciones y cuando la propuesta no se acompañe de la garantía de seriedad de la propuesta con validez de cuatro (4) meses.
10. Cuando presente la propuesta por fuera de la fecha y hora fijada en el cronograma para el cierre proceso en lugar diferente al indicado en los Pliegos de Condiciones.

4. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben presentarse en el lugar, fecha y hora, establecidas en el cronograma del presente pliego.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señalada, o en otro lugar distinto al señalado anteriormente, no serán consideradas y serán devueltas al proponente sin abrirlas.

La propuesta deberá presentarse por escrito, debidamente firmada por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los términos de referencia, con todos sus formatos y anexos, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente. En caso de no presentarse así, en la audiencia de cierre, se le solicitará al proponente que no cumpla este requisito, proceder a la foliación respectiva, en caso, de no estar presente lo hará la E.S.E., en este mismo acto.

Deberá presentarse el índice general de la oferta incluyendo el número de folios en el cual se encuentra el documento descrito.

La propuesta debe ser presentada con documentos legibles, sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Las propuestas deberán presentarse en original, copia y medio magnético, en sobres separados, cerrados y lacrados.

Las propuestas se presentarán, cada una, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ De 2019

PROPUESTA PARA: _____

Nombre del proponente: _____, Dirección: _____, Teléfono: _____, fax: _____, Email: _____.

SEÑALAR SI ES EL ORIGINAL, PRIMERA COPIA O SEGUNDA COPIA

En caso de divergencias prevalecerán los datos e información que se encuentren en el original. Las propuestas que se presenten después de la hora del día fijado para el cierre de la invitación, se considerarán extemporáneas y no serán RECIBIDAS, en caso de hacerlo no serán aceptadas y se devolverán sin abrirlas.

Toda información obtenida por una fuente distinta a lo establecido en los pliegos de condiciones y sus adendas se tendrá como no válida, por lo tanto, los interesados y proponentes deben sujetarse y atenerse en todo a lo consagrado en éstos.

4.1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

La ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA **NO ACEPTA** propuestas alternativas como tampoco propuestas parciales.

4.2. OFERTA ÚNICA HÁBIL

Si se presenta una única propuesta y ésta es hábil en la evaluación jurídica y financiera, y obtiene una evaluación técnica y económica acorde los términos y las necesidades del Hospital, se podrá proceder a su adjudicación.

4.3. DECLARATORIA DE DESIERTA

Habrà lugar a declarar desierto el proceso de selección regulado por este pliego de condiciones, dentro del término de adjudicación del contrato, mediante acto administrativo, en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias plasmadas en los pliegos de la presente convocatoria pública.
- Cuando todas las propuestas presentadas sean económicamente inconvenientes por superar el monto de la respectiva disponibilidad presupuestal.
- Cuando no se presente ninguna propuesta, en cuyo caso la declaratoria de desierto se hará al día siguiente hábil previsto en el cronograma para el cierre de recepción de propuesta.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas se llevará a cabo en el término establecido en el cronograma del proceso de selección establecido para los presentes pliegos y de acuerdo a las condiciones, criterios y principios establecidos en el Estatuto y Manual de Contratación de la ESE.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS

5.1. REQUISITOS JURÍDICOS (Habilitante)

Los documentos que serán evaluados en el aspecto jurídico son los siguientes:

5.1.1. PARA PERSONA NATURAL.

- Diligenciar la Carta de presentación de la propuesta firmada. (Según Anexo).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.
- Certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en caso de que acredite existencia de establecimiento de comercio.

- Libreta militar del representante legal o quien esté autorizado y facultado para ofertar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.
- Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).
- Certificado de Antecedentes Judiciales de las personas naturales, o de los representantes legales de la persona jurídica.
- Registro Único Tributario.
- Declaración juramentada en donde conste que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad legal vigente.
- Certificación acreditando pago de aportes a la Seguridad Social y parafiscales.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional
- Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente Convocatoria.

NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados por el oferente y lo hace responsable de la calidad, veracidad y comprobación de la misma, que en el evento en que ésta no coincida con la verdad, se tomará como causal suficiente de **DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE LA BUENA FE.**

NOTA 2: El Hospital se reserva el derecho de solicitar a los oferentes en cualquier momento hasta antes de la adjudicación aclaraciones, documentos o información que considere subsanables de las propuestas, sin que ello de lugar al mejoramiento, adición o modificación de las mismas. En caso de no allegar los documentos requeridos dentro del plazo establecido la propuesta será rechazada.

La evaluación deberá manifestar sí la propuesta se ajusta o no en lo jurídico dando paso o no al estudio financiero.

5.1.2. PERSONA JURÍDICA

- Diligenciar la Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal o persona facultada para presentarla. (según Anexo).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por

el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar (Art. 117 Código de Comercio)

- Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación, tanto para la sociedad como para el representante legal, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para la sociedad y para el representante legal, donde conste la inexistencia de juicios de responsabilidad fiscal, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).
- Declaración juramentada en donde conste que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades firmada por el representante legal.
- Certificación acreditando pago de aportes a la seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal o por el revisor fiscal de ser el caso.
- Autorización del órgano competente, para presentar la propuesta, suscribir el respectivo contrato y otorgar las garantía exigidas, cuando, tratándose de persona jurídica, su representante legal o apoderado, en consideración a la cuantía o a la naturaleza de la contratación, carezcan de las facultades suficientes para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano competente.
- Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.
 - Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente Convocatoria.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal).

5.1.3. PARA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

- Diligenciar y presentar Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal del consorcio o unión temporal (según Anexo)
- Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.
- Certificado original del compromiso del consorcio o unión temporal (según anexo).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.
- Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).
- Libreta militar del representante legal o quien esté autorizado y facultado para ofertar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, con una vigencia no superior a TRES (3) MESES, antes de la fecha de cierre. (En caso de no presentarse la Entidad verificará los mismos).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio para cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.
- Declaración juramentada de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.
- Certificación acreditando pago de aportes a seguridad social y parafiscales, de cada uno de los consorciados o asociados, expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso. (según Anexo).
- Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente Convocatoria.
- NOTA. Tanto los integrantes del Consorcio como de la Unión Temporal, deberán entregar los documentos como si participaran de manera individual en la presente Convocatoria Pública.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal).

6. APERTURA

Mediante acta, se dará apertura a la presente Convocatoria Pública.

6.1. CONSULTA Y/O RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los proponentes interesados en la presente invitación podrán consultarla y/o descargarla a través de la Página Web del Colombia Compra Eficiente – SECOP; en la página web www.hmg.gov.co en el link Contratación en las fechas establecidas en el cronograma.

6.2. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el municipio de Soacha (C).

6.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán allegar con su propuesta, los estados financieros básicos comparativos con corte a diciembre 31 de 2018. Debidamente certificados, los documentos que se deben aportar son los siguientes:

- Balance general. Discriminando los activos en: activos corrientes, activos fijos y otros activos; y los pasivos en: Pasivos corrientes y pasivos a largo plazo.
- Estado de Resultados.
- Estado de cambio en el patrimonio.
- Notas a los estados financieros.
- Certificación a los estados financieros firmados por el contador y el representante legal.
- Dictamen del revisor fiscal o a falta de este un contador público independiente en los casos que aplique.
- Declaración de renta del último año gravable.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador y del revisor fiscal o del contador público independiente.
- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal que suscribe la información contable, expedida por la junta central de contadores no mayor a tres (3) meses.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador y del revisor fiscal.

De conformidad con las normas contables vigentes los estados financieros deben estar debidamente certificados y dictaminados de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del decreto 2649 de 1993 o demás normas que reglamenta la contabilidad en Colombia.

Las personas naturales o jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso de contratación tienen la obligación de presentar sus estados financieros dictaminados por contador público independiente, distinto al que participó en el proceso de su elaboración, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciados.

En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar la totalidad de la documentación por cada uno de los miembros que la integran.

6.4. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la compra e instalación de los siguientes elementos de mobiliario:

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
1	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA VESTIER MASCULINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,57 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	
2	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	VESTIER FEMENINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,20 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
3	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	VESTIER MASCULINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,20 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
4	CIRUGÍA	VESTIER FEMENINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,00 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
5	CIRUGÍA	VESTIER MASCULINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,00 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
6	CIRUGÍA	VESTIER PACIENTES	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,00 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
7	TODOS EL SERVICIO	CENTRAL DE ENFERMERÍA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 3,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0,72.5 DE ALTO (superficie en dos secciones) SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN FORMICA, POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. 2. CON DOS ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 (DOS CAJÓN GAVETA Y UN CAJÓN PARA ARCHIVO) DE 38 CM DE FRENTE X 48 CM DE FONDO Y 70 CM DE ALTO 3. CANALETA METÁLICA PASACABLES 4. BASES EN TUBULAR METÁLICO CUADRADO DE 2" PULGADAS, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO,	1
8	CONSULTA EXTERNA	TOMA DE CITOLOGÍAS	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0,72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX 25 MM ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
9	CONSULTA EXTERNA	VACUNACIÓN	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0,72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX 25 MM ENCHAPADO EN	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	
10	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE ENFERMERÍA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
11	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA PRIORITARIA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
12	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 1	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
13	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 2	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
14	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 3	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
15	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
16	CONSULTA EXTERNA	ECOGRAFÍA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
17	CONSULTA EXTERNA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 BALANCE F6 CON CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 Y NIVELADOR PLÁSTICO CON CAUCHO, CANAL PASACABLES METÁLICA, CAJÓN GAVETA, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
18	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 2,98 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO(superficie en dos secciones), SUPERFICIE EN TABLEX	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	
19	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 2,20 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo,38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
20	URGENCIAS	TRIAGE	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.80 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
21	CÁMARAS	CÁMARAS	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.93 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
22	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.93 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente,48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
23	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.80 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo,38 cm frente,48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
24	CONSULTA EXTERNA	OFICINA ÁREA DE LAB CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD.	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.80 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo frente 38cm,fondo 48 cm, alto 70 cm),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
25	URGENCIAS	CONSULTORIO DE URGENCIAS 1	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.80 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo frente 38cm,fondo 48 cm, alto 70 cm),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
26	CONSULTA EXTERNA	OFICINA DE RAYOS X	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1.80 m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo frente 38cm,fondo 48 cm, alto 70 cm),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
27	URGENCIAS	CENTRAL DE ENFERMERÍA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 5.00 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO(superficie en tres secciones), SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, DOS ARCHIVADORES METÁLICOS 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
28	CONSULTA EXTERNA	RESULTADOS	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO EN "L" DE 1.55 m x 2.25m DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo frente 38cm,fondo 48 cm, alto 70 cm),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
29	ADMISIONES	TODO EL SERVICIO	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 2,70 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO(superficie en dos secciones), SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
30	FACTURACIÓN	TODO EL SERVICIO	SILLA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE	2

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
31	FACTURACIÓN	TODO EL SERVICIO	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 2,70 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO(superficie en dos secciones), SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, DOS ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
32	FARMACIA	TODO EL SERVICIO	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 3.00 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 DE ALTO(superficie en dos secciones), SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, DOS ARCHIVADOR METÁLICO 2X1(dos cajón gaveta, un cajón para archivo, 38 cm frente, 48 cm fondo, 70 cm alto),BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18,CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO ; CANALETA PASACABLES METÁLICA, RECUBIERTOS CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
33	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	FILTRO VESTIER FEMENINO	LOCKER	1. LOCKER DE 1,20 DE FRENTE 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO, (8 PUESTOS), FABRICADO EN LAMINA COLL ROLED CAL 22 CON PORTA CANDADO, NIVELADOR PLÁSTICO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
34	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	FILTRO VESTIER MASCULINO	LOCKER	1. LOCKER DE 1,20 DE FRENTE 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO, (8 PUESTOS), FABRICADO EN LAMINA COLL ROLED CAL 22 CON PORTA CANDADO, NIVELADOR PLÁSTICO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
35	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	TRABAJO DE PARTOS VESTIER PACIENTES	LOCKER	1. LOCKER DE 1,10 DE FRENTE 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO, (6 PUESTOS), FABRICADO EN LAMINA COLL ROLED CAL 22 CON PORTA CANDADO, NIVELADOR PLÁSTICO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
36	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	TRABAJO DE PARTOS VESTIER FEMENINO PACIENTE	LOCKER	1. LOCKER DE 1,10 DE FRENTE 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO, (6 PUESTOS), FABRICADO EN LAMINA COLL ROLED CAL 22 CON PORTA CANDADO, NIVELADOR PLÁSTICO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
37	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	TRABAJO DE PARTOS VESTIER MASCULINO PACIENTE	LOCKER	1. LOCKER DE 1,10 DE FRENTE 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO, (6 PUESTOS), FABRICADO EN LAMINA COLL ROLED CAL 22 CON PORTA CANDADO, NIVELADOR PLÁSTICO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
38	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA	LOCKER	1. LOCKER DE 0.85 DE FRENTE 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO, (4 PUESTOS), FABRICADO EN LAMINA COLL ROLED CAL 22 CON PORTA CANDADO, NIVELADOR PLÁSTICO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
39	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN	MESA	1. MESA DIÁMETRO 0.70 M X 0.72.5 M DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADA EN FORMICA F8 EN LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTO EN PVC TERMOFUNDIDO 6. BASE EN TUBULAR REDONDO EN EL MÁSTIL Y ELÍPTICO EN LA BASE, RECUBIERTA CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE PARA CUATRO PUESTOS	1
40	SALA DE JUNTAS	SALA DE JUNTAS	MESA DE JUNTAS	1. EN TUBO COLD ROLLED 2. CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 3. SUPERFICIE CON FORMICA 4. CANTO RÍGIDO 5. BALANCE GROMMET 6.CAJA MULTIFUNCIONAL CON APERTURA MANUAL PARA 5 PERSONAS DE 6 METROS X 1.20	1
41	CONSULTA EXTERNA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MESA	1. MESA DIÁMETRO 0.70 M X 0.72.5 M DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX ENCHAPADA EN FORMICA F8 EN LA PARTE SUPERIOR	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				Y BALANCE F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTO EN PVC TERMOFUNDIDO 6. BASE EN TUBULAR REDONDO EN EL MÁSTIL Y ELÍPTICO EN LA BASE, RECUBIERTA CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE PARA CUATRO PUESTOS	
42	STAR PERSONAL	STAR PERSONAL	MESA DE CENTRO	1. MESA DE CENTRO DIÁMETRO 70 2. CON SUPERFICIE EN TABLEX 3. ENCHAPADA EN FORMICA F8 4. BALANCE EN F6 5. CANTO EN PVC TERMOFUNDIDO 6. BASE TUBULAR RECUBIERTA CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
43	URGENCIAS	SALA EDA	MESÓN	1. SUPERFICIE PARA LAVAMANOS DE 0.90 X 0,60 2. EN TABLEX RH ENCHAPADO EN FORMICA 3. BALANCE 4. CANTOS TERMOFUNDIDO 5. BASES TUBULARES 6. RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
44	CONSULTA EXTERNA	TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.	MESÓN	1. SUPERFICIE DE 1,00 DE LARGO X 0,50 DE FONDO X 0.72.5 CM DE ALTO EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 EN LA PARTE SUPERIOR Y 3. BALANCE F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, BASES EN TUBULAR METÁLICA CUADRADO DE 2" CAL 18, CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO, RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
45	CONSULTA EXTERNA	RECEPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS	MESÓN	1. SUPERFICIE DE 2,24 DE LARGO X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 M DE ALTO, EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F8 EN LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, BASES TUBULARES METÁLICAS CUADRADAS DE 2" CAL 18 CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO, RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE. 5. DIVISIÓN CENTRAL EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM CON SOPORTES METÁLICOS SOBRE SUPERFICIE.	1
46	CONSULTA EXTERNA	RECEPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS	MESÓN	1. MESÓN DE 2,24 DE LARGO X 0,42 DE FONDO X 0.90 DE ALTO, EN TABLEX RH ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE EN F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO CON ESPACIO PARA POCETA, BASES TUBULARES CUADRADAS METÁLICAS DE 2" CAL 18 CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO, RECUBIERTAS CON PINTURA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA.	1
47	URGENCIAS	OBSERVACIÓN GENERAL TRABAJO SUCIO	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 , DE 1.90 DE LARGO X 0.60 DE FONDO X 0.90 DE ALTO, CON POCETA, CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LAMINA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
48	URGENCIAS	OBSERVACIÓN GENERAL TRABAJO LIMPIO	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 2,30 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO, CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
49	URGENCIAS	CENTRAL DE ENFERMERÍA	MESÓN	1. MESÓN DE 3,21 DE LARGO (superficies en dos secciones) X 0,79 DE FONDO (descansa sobre un muro de ladrillo altura según la obra) EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA F 8 POR LA PARTE SUPERIOR Y BALANCE EN F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDOS	1
50	CONSULTA EXTERNA	ÁREA DE ANÁLISIS ZONA AISLADA	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20, DE 2.25 DE LARGO X 0.60 DE FONDO X 0.90 DE ALTO, CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LAMINA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
51	CONSULTA EXTERNA	ÁREA DE ANÁLISIS	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 2,65 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
52	CONSULTA EXTERNA	ÁREA DE ANÁLISIS	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 3.34 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	
53	CONSULTA EXTERNA	VACUNACIÓN	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 3.00 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
54	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 5.15 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en tres secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
55	CONSULTA EXTERNA	SALA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 2.,15 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO, CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
56	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	ADAPTACIÓN NEONATAL	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 2.,00 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO, CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
57	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	SALA DE PARTOS	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 DE 4.15 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
58	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN - INSTRUMENTOS	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 DE 2.,45 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
59	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	SALA DE RECUPERACIÓN	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 2.,50 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
60	CENTRAL DE ENFERMERÍA	TRABAJO SUCIO	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL 20 CON POCETA DE 2.,30 DE LARGO X 0,60 DE FONDO, X 0.90 DE ALTO (superficie en dos secciones), CON SOPORTE TIPO MENZULA EN LA HR DE 2.5 DE ESPESOR	1
61	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	MUEBLE	1. MUEBLE METÁLICO, LAMINA CAL 22, EMPOTRADO, DE 1,77 DE FRENTE X 2,00 DE ALTO X 0,48 DE FONDO, CON PUERTAS BATIENTES ENTREPAÑOS REMOVIBLES, CERRADURA DE SEGURIDAD, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
62	ROPA LIMPIA	ROPA LIMPIA	MUEBLE	1. MUEBLE EN TABLEX DE 15 MM DE ESPESOR, ENCHAPADO EN FORMICA DE 2,25 DE FRENTE X 2,00 DE ALTO X 0,45 DE FONDO CON PUERTAS BATIENTES, ENTREPAÑOS, CERRADURA DE SEGURIDAD, COMPLEMENTO SUPERIOR DE TAPALUZ.(para cubrir el espacio entre el mueble y el cielo raso)	1
63	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	TRABAJO DE PARTOS	MUEBLE	1. MUEBLE EN TABLEX DE 15 MM DE ESPESOR, ENCHAPADO EN FORMICA DE 2,45 DE FRENTE X 2,00 DE ALTO X 0,45 DE FONDO CON PUERTAS BATIENTES, ENTREPAÑOS, CERRADURA DE SEGURIDAD, COMPLEMENTO SUPERIOR DE TAPALUZ.(para cubrir el espacio entre el mueble y el cielo raso)	1
64	CONSULTA EXTERNA	REACTIVOS Y NEVERAS	MUEBLE	1. MUEBLE EN TABLEX DE 15 MM DE ESPESOR, ENCHAPADO EN FORMICA DE 1.50 DE FRENTE X 2,00 DE ALTO X 0,45 DE FONDO CON PUERTAS BATIENTES, ENTREPAÑOS, CERRADURA DE SEGURIDAD, COMPLEMENTO SUPERIOR DE TAPALUZ.(para cubrir el espacio entre el mueble y el cielo raso)	1
65	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE ENFERMERÍA	MUEBLE	1. MUEBLE EN TABLEX DE 15 MM DE ESPESOR, ENCHAPADO EN FORMICA DE 1.20 DE FRENTE X 2,00 DE ALTO X 0,45 DE FONDO CON PUERTAS BATIENTES, ENTREPAÑOS, CERRADURA DE SEGURIDAD, COMPLEMENTO SUPERIOR DE TAPALUZ.(para cubrir el espacio entre el mueble y el cielo raso)	1
66	URGENCIAS	OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA	SILLA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA	3

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
67	URGENCIAS	OBSERVACIÓN GENERAL TRABAJO LIMPIO	SILLA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	4
68	ADMISIONES	TODO EL SERVICIO	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	2
69	TODO EL SERVICIO	FACTURACIÓN	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS,	2

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
70	URGENCIAS	TRIAGE	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
71	URGENCIAS	SALA EDA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 2,20 X 0,60 M X 0.72.5 DE ALTO 2. EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA 3. BALANCE 4. CANTOS TERMOFUNDIDO 5. CON ARCHIVADOR METÁLICO 2X1,) DE 38 CM DE FRENTE X 48 CM DE FONDO Y 70 CM DE ALTO 6. CANALETA PASACABLES, 7. BASES TUBULARES, 8. RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
72	URGENCIAS	SALA EDA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
73	FARMACIA	FARMACIA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS,	2

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
74	URGENCIAS	CONSULTORIO DE URGENCIAS 1	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
75	URGENCIAS	SALA ERA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
76	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
77	CÁMARAS	CÁMARAS	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
78	CONSULTA EXTERNA	ÁREA DE ANÁLISIS	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	2
79	CONSULTA EXTERNA	ÁREA DE ANÁLISIS ZONA AISLADA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
80	CONSULTA EXTERNA	RESULTADOS	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS,	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
81	CONSULTA EXTERNA	RECEPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	4
82	CONSULTA EXTERNA	OFICINA ÁREA DE LAB CLÍNICO DE BAJA COMPLEJIDAD.	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	2
83	CONSULTA EXTERNA	TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
84	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
85	CONSULTA EXTERNA	TOMA DE CITOLOGÍAS	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
86	CONSULTA EXTERNA	VACUNACIÓN	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
87	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE ENFERMERÍA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS,	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
88	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA PRIORITARIA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
89	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 1	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
90	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 2	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
91	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 3	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
92	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
93	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	5
94	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS,	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 – 108	
95	CONSULTA EXTERNA	ECOGRAFÍA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
96	CONSULTA EXTERNA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
97	CONSULTA EXTERNA	CENTRAL DE ENFERMERÍA TERCER PISO	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	3
98	CONSULTA EXTERNA	SALA DE RAYOS X	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA	5

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
99	URGENCIAS	TRIAGE	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	1
100	URGENCIAS	SALA EDA	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	2
101	URGENCIAS	CONSULTORIO DE URGENCIAS 1	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE	2

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	
102	URGENCIAS	SALA ERA	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	3
103	CONSULTA EXTERNA	TOMA DE CITOLOGÍAS	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	1
104	CONSULTA EXTERNA	VACUNACIÓN	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	
105	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE ENFERMERÍA	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU 'PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	2
106	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA PRIORITARIA	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU 'PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	2
107	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU 'PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	4
108	CONSULTA EXTERNA	ECOGRAFÍA	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				(ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	
109	CONSULTA EXTERNA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	4
110	CONSULTA EXTERNA	SALA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS	50
111	SILLAS PARA MESA DE JUNTAS	SILLAS PARA MESA DE JUNTAS	SILLA PARA MESA DE JUNTAS	1. SILLA PARA MESA DE JUNTAS 2. ESPALDAR EN MALLA GRADUABLE EN ALTURA TIPO CREMALLERA Y EN ANGULO Y PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO DEL ASIENTO 3. TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA DENSIDAD 60 CON UN ESPESOR DE 6 CMS 4. BRAZOS CON 3 FUNCIONES. GRADUACIÓN EN ALTURA, GIRO Y HACIA ADELANTE Y ATRÁS. DISTANCIA ENTRE BRAZOS DE 44 CMS. 5. MECANISMO DOS PALANCAS QUE PERMITE GRADUAR EL	10

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				<p>ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, BASE EN NYLON, COLUMNA ESTÁNDAR NEGRA QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EL ALTURA, TELECOPIO QUE RECUBRE LA COLUMNA, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CM..</p> <p>6. ALTURA MÍNIMA DEL PISO AL ASIENTO 43 CM, ALTURA MÁXIMA 55 CMS. ASIENTO: PROFUNDIDAD 49 CMS, ANCHO 46 CMS. ESPALDAR ALTO 45 CMS, ANCHO 44. CMS. ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO, HASTA LA PARTE SUPERIOR DEL ESPALDAR MÍNIMO 46 CMS, Y EN SU POSICIÓN MÁS ALTA DEBE SER DE 55 CMS MÍNIMO.</p>	
112	STAR PERSONAL	STAR PERSONAL	SOFÁ	<p>1. SOFÁ DE DOS PUESTOS SIN BRAZOS</p> <p>2. CUERPO EN MADERA SAJO CON CINCHA Y LONA, FORRADA EN ESPUMA LAMINADA ROSADA DENSIDAD 26, CUBIERTA CON GUATA</p> <p>3. TAPIZADO ES ESPUMA LAMINADA Y EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA) COSTURAS DOBLES CON HILO APTAN CALIBRE 40, PATAS EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 16, PINTADA EN ELECTROSTÁTICA COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD. DIMENSIONES: 1,20 DE FRENTE X 0,70 DE FONDO, POR 0,70 DE ALTO</p>	2
113	MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS	SOFÁ	<p>1. SOFÁ DE DOS PUESTOS SIN BRAZOS</p> <p>2. CUERPO EN MADERA SAJO CON CINCHA Y LONA, FORRADA EN ESPUMA LAMINADA ROSADA DENSIDAD 26, CUBIERTA CON GUATA</p> <p>3. TAPIZADO ES ESPUMA LAMINADA Y EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA) COSTURAS DOBLES CON HILO APTAN CALIBRE 40, PATAS EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 16, PINTADA EN ELECTROSTÁTICA COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD. DIMENSIONES: 1,20 DE FRENTE X 0,70 DE FONDO, POR 0,70 DE ALTO</p>	1
114	RECEPCIÓN DE PACIENTES	RECEPCIÓN DE PACIENTES	SOFÁ	<p>1. SOFÁ DE DOS PUESTOS SIN BRAZOS</p> <p>2. CUERPO EN MADERA SAJO CON CINCHA Y LONA, FORRADA EN ESPUMA LAMINADA ROSADA DENSIDAD 26, CUBIERTA CON GUATA</p> <p>3. TAPIZADO ES ESPUMA LAMINADA Y EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA) COSTURAS DOBLES CON HILO APTAN CALIBRE 40, PATAS EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 16, PINTADA EN ELECTROSTÁTICA COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD. DIMENSIONES: 1,20 DE FRENTE X 0,70 DE FONDO, POR 0,70 DE ALTO</p>	1
115	TODOS EL SERVICIO	SALA DE ESPERA GENERAL	TÁNDEM	<p>1. TÁNDEM 4 PUESTOS. LARGO DE 215 CM X 42 CMS DE ALTO</p> <p>2. ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLED</p> <p>3. CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 4. ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO, MEDIDA DEL ESPALDAR: ALTO 31.5 CMS POR ANCHO 45,5. ASIENTO PROFUNDIDAD 39.3 X 45.5 DE ANCHO LARGO DE 215 CM X 43 CMS DE ALTO DEL PISO AL ASIENTO. COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD</p>	8
116	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	TÁNDEM	<p>1. TÁNDEM 3 PUESTOS</p> <p>2. ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLED</p> <p>3. CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 4. ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO, MEDIDA DEL ESPALDAR: ALTO 31.5 CMS POR ANCHO 45,5. ASIENTO PROFUNDIDAD 39.3 X 45.5 DE ANCHO LARGO DE 164 CMS POR 43 CMS MÍNIMO DEL PISO AL ASIENTO. COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD</p>	1
117	TODOS EL SERVICIO	SALA DE ESPERA Y ACCESO	TÁNDEM	<p>1. TÁNDEM 4 PUESTOS. LARGO DE 215 CM X 42 CMS DE ALTO</p> <p>2. ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLED</p>	16

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				3. CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 4. ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO, MEDIDA DEL ESPALDAR: ALTO 31.5 CMS POR ANCHO 45,5. ASIENTO PROFUNDIDAD 39.3 X 45.5 DE ANCHO LARGO DE 215 CM X 43 CMS DE ALTO DEL PISO AL ASIENTO. COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD	
118	TODO EL SERVICIO	SALA DE ESPERA DE ATRÁS	TÁNDEM	1. TÁNDEM 3 PUESTOS 2. ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLED 3. CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 4. ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO, MEDIDA DEL ESPALDAR: ALTO 31.5 CMS POR ANCHO 45,5. ASIENTO PROFUNDIDAD 39.3 X 45.5 DE ANCHO LARGO DE 164 CMS POR 43 CMS MÍNIMO DEL PISO AL ASIENTO. COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD	1
119	CENTRAL DE ENFERMERÍA	TRABAJO LIMPIO	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE, DE 2,30 X 0,60 CON POCETA. CALIBRE 20 SATINADO	1
120	SALA DE OBSERVACIÓN GENERAL	TRABAJO SUCIO	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE, DE 2,30 X 0,60 CON POCETA. CALIBRE 20 SATINADO	1
121	SALA DE OBSERVACIÓN GENERAL	TRABAJO LIMPIO	MESÓN	1. MESÓN EN ACERO INOXIDABLE, DE 2,30 X 0,60 CON POCETA. CALIBRE 20 SATINADO	1
122	CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGÍA.	DIVISIÓN EN VIDRIO	DIVISIÓN EN VIDRIO DE 10 MM CON PELÍCULA FROST, CON HERRAJES EN ALUMINIO DE 3,75 X 2,57	2
123	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA	SILLA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	1. SILLA GRANDE 2. TAPIZADA EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD 3. (ANTI ÁCAROS, ANTI HONGOS, ANTI FLAMA,) 4. ESTRUCTURA EN MADERA 5. CON BRAZOS TAPIZADOS PARA MAYOR CONFORT 6. ESTRUCTURA FIJA 7. NO PERMITE QUE SE RECLINE.	4
124	URGENCIAS	SALA EDA	SUPERFICIE PARA LAVAMANOS	SUPERFICIE PARA LAVAMANOS DE 90 X 60 X 0.72 ALTO EN TABLES RH ENCHAPADO EN FORMICA BALANCE CANTOS TERMOFUNDIDOS BASES TUBULARES RECUBIERTAS EN PINTURA EN POLVO HORNEABLE	1
125	URGENCIAS	SALA ERA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 2,29 X 0,60 X 0.72 ALTO 2. EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA 3. BALANCE, CANTOS TERMOFUNDIDO 4. CON ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 5. CANALETA PASACABLES 6. BASES TUBULARES 7. RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE	1
126	URGENCIAS	CENTRAL DE ENFERMERÍA	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 3,20 X 0,60 X 0.72 ALTO 2. EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA 3. BALANCE, CANTOS TERMOFUNDIDO 4. CON DOS ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 5. CANALETA PASACABLES 6. BASES TUBULARES 7. RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
127	URGENCIAS	CENTRAL DE ENFERMERÍA	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI-FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA),	1

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	
128	CONSULTA EXTERNA	RECEPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS	MESÓN	1. MESÓN DE 2,24 X 0,60 X 072 ALTO 2. EN TABLEX RH ENCHAPADO EN FORMICA F8 3. BALANCE EN F6 4. CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO 5. CON ESPACIO PARA POCETA. 6. BASES TUBULARES METÁLICAS 7. RECUBIERTAS CON PINTURA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA.	1
129	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,50 DE FRENTE X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 M DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR., CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, UN ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 METÁLICO (dos cajón gaveta un cajón archivo de 38 cm de frente, 48 cm de fondo, 70 cm de alto). CANALETA PASACABLES METÁLICA, BASES TUBULARES CUADRADAS DE 2" CAL 18 CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
130	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO OTROS SERVICIOS	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 1,20 DE FRENTE X 0,60 DE FONDO X 0.72.5 M DE ALTO, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN FORMICA F8 POR LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR., CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, UN CAJÓN GAVETA, CANALETA PASACABLES METÁLICA, BASES TUBULARES CUADRADAS DE 2" CAL 18 CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO RECUBIERTAS CON PINTURA EN POLVO HORNEABLE.	1
131	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO OTROS SERVICIOS	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI- FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
132	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO OTROS SERVICIOS	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO.	2

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
				ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS.	
133	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 1	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS.	2
134	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 2	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS.	2
135	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA GENERAL 3	SILLA INTERLOCUTORA	1. SILLA INTERLOCUTORA 4 PATAS 2. ESPALDAR EN POLIPROPILENO 3. ASIENTO EXTERNO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI- HONGOS, ANTI-FLAMA. ESPUMA DE 1 CMS LAMINADA. 4. ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO 5. CAPACIDAD DE PESO DE HASTA 160 KILOS 6. BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, ESTOS DEBEN IR UNIDOS AL ESPALDAR Y A LA ESTRUCTURA DE LA SILLA PARA UN MAYOR SOPORTE 7. PRODUCTO CERTIFICADO PARA BAJAS EMISIONES QUÍMICAS EN UN ENTORNO CERRADO. ANCHO DEL ESPALDAR 48 CMS EN SU PARTE MAS ANCHA, ALTURA DEL ESPALDAR DESDE EL ASIENTO 41 CMS, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 45.5 CMS, ALTURA TOTAL DE LA SILLA 86 CMS. ANCHO DEL ASIENTO EN SU PARTE MAS ANCHA 45 CMS. ALTURA DEL PISO A LOS BRAZOS EN SU PARTE SUPERIOR 68 CMS.	2

ÍTEM	SERVICIO	AMBIENTE	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT TOTAL
136	CONSULTA EXTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA VESTIER MASCULINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,57 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
137	CONSULTA EXTERNA	OFICINA DE RAYOS X	SILLA GIRATORIA	1. SILLA GIRATORIA INCLUYE BRAZOS FIJOS 2. ESPALDAR TAPIZADO EN ESPUMA LAMINADA DE ALTA CALIDAD 3. ASIENTO TAPIZADO EN ESPUMA INYECTADA 4. DENSIDAD 60. MATERIAL A TAPIZAR EN SILVERTEX DE ALTA CALIDAD (ANTI-ÁCAROS, ANTI-HONGOS, ANTI-FLAMA). 6. MECANISMO DOS PALANCAS (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA) QUE PERMITE GRADUAR EL ASIENTO EN ALTURA Y ESPALDAR EN PROFUNDIDAD DESDE EL ANGULO, EL MECANISMO DEBE TENER UNA PLATINA QUE PERMITE GRADUAR EL ESPALDAR EN ALTURA POR MEDIO DE UNA PERILLA DE MANERA MANUAL. BASE EN NYLON REF. 320 (CERTIFICACIÓN ANSI BIFMA), COLUMNA ESTÁNDAR COLOR NEGRA (CERTIFICACIÓN BIFMA), TELESCOPIO, RODACHINAS EN GOMA DE 5 CMS, (CERTIFICACIÓN BIFMA). ESPALDAR: 47 CMS ALTO, 42 CMS DE ANCHO. ASIENTO: 46 CMS DE PROFUNDIDAD, 47 CMS DE ANCHO. ALTURA DEL ASIENTO 41 – 52. ALTURA TOTAL DE LA SILLA 97 - 108	1
138	TRABAJO DE PARTOS	VESTIER FEMENINO	BANCO METÁLICO	1. BANCO TUBULAR METÁLICO DE 1,00 DE LARGO X 0,45 DE FONDO X 0,40 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 ½ CAL 18 DE DOS BASES Y DOS TRAVESAÑOS CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE, NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO. 3. SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM, ENCHAPADO EN FORMICA EN LA PARTE SUPERIOR, BALANCE EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO.	1
139	HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA	TRABAJO DE PARTOS VESTIER MASCULINO	LOCKER	1. LOCKER DE 1.10 DE FRENTE X 1,80 DE ALTO X 0.30 DE FONDO (8 PUESTOS) EN LAMINA COLL ROLLED CAL 22 CON PORTA CANDADO Y NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN EN POLVO HORNEABLE.	1
140	STAR PERSONAL	STAR PERSONAL	ESCRITORIO	1. ESCRITORIO DE 3,00 DE LARGO X 0,60 M DE FONDO X 0.72.5 M DE ALTO, CON SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADA EN FORMICA F8 EN LA PARTE SUPERIOR,.. BALANCE EN FORMICA F6 EN LA PARTE INFERIOR, CANTOS EN PVC TERMOFUNDIDO, CON DOS ARCHIVADOR METÁLICO 2X1 (dos cajón gaveta un cajón archivo, frente 38 cm, fondo 48 cm alto 70 cm) 6. BASES EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CAL 18 METÁLICO CON NIVELADOR PLÁSTICO Y CAUCHO, RECUBIERTO CON PINTURA DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA.	1

7. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

Los proponentes deberán hacer visita obligatoria simultánea de las instalaciones de la Sede Centro de Salud Sibaté del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, donde se instalará el mobiliario objeto del contrato que se derive de la presente Convocatoria, de acuerdo con el cronograma establecido en el presente pliego de condiciones. La visita iniciara a las 8:00 a.m. y solo se certificara a aquellos participantes que hayan cumplido con el 100% del recorrido programado.

Quien no cumpla con este requisito no podrá presentar oferta, toda vez que se reitera la visita técnica acreditar y garantizar que los posibles oferentes conozcan las condiciones y áreas de la Sede Centro de Salud Sibaté del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, lo que permitirá y garantizará la confiabilidad en la presentación de su oferta y que al momento de ser adjudicados realmente cumplan con lo que se espera contratar, por tanto con posterioridad no se podrá alegar causas de generación de desequilibrio en la ejecución del contrato por no conocer con claridad y previo a la participación en el proceso las condiciones de ejecución del mismo.

8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)

Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en contratos cuyo objeto incluya: la venta o suministro de mobiliario de oficina.

9. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar y presentar su oferta económica, diligenciando el Anexo “Técnico Económico”. La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, incluyendo el valor del impuesto al valor agregado IVA. La oferta económica debe incluir todos los costos directos e indirectos que se generan en la prestación del servicio. Para que la propuesta sea evaluada económicamente, se deberán cotizar la totalidad de los ítems. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante el término de su ejecución, por lo cual NO se aplicará fórmula de reajuste para este proceso contractual, salvo el caso excepcional de que disposiciones legales dispongan incremento en sus costos.

El proponente debe indicar el valor de su oferta (formato Anexo). Así mismo, el oferente deberá incluir en el valor de su oferta la totalidad de los costos requeridos para cumplir con el objeto contratado durante la ejecución del mismo (sin añadir filas o columnas).

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos.

En el evento que exista inconsistencia o diferencia entre los precios ofertados Vs. el valor de la propuesta económica, el proponente será calificado con cero (0) puntos.

Se deberá cotizar valores unitarios por dieta, mismos que serán multiplicados por las cantidades promedio día de dietas, se entenderá que la oferta se acoge al valor total definido para la presente convocatoria pública

Cuando la propuesta económica presentada supere el valor del presupuesto definido o sea inferior al 80% de éste, no será calificada económicamente.

9.1. VARIACIÓN DE PRECIOS

El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la vigencia del contrato, mantendrá los precios presentados en su oferta económica. El Hospital solo

tendrá en cuenta, para una potencial variación, la expedición de disposiciones legales que así lo exijan o situaciones de fuerza mayor que estén debidamente soportadas y acreditadas.

10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

Con la sola presentación de la oferta el oferente que resulte adjudicatario, se obliga y compromete a cumplir con lo siguiente:

1. Realizar la entrega del mobiliario hospitalario en las instalaciones del Hospital (almacén principal), de conformidad a las indicaciones del supervisor del contrato que se derive de la presente convocatoria pública.
2. Responder por el pleno de las garantías de todos los productos ofrecidos y entregados a la ESE, independiente de quien sea el fabricante.
3. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos por la E.S.E.
4. Ejecutar en forma oportuna e idónea el objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria pública.
5. Durante el transporte y entrega de los equipos el contratista tiene la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado y funcionamiento de los equipos, en caso de daño o pérdida por mal manejo o descuido deberá responder por el valor total del bien garantizado
6. Reemplazar a expensas, satisfacción y sin costo alguno para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, dentro de las 24 horas siguientes a la reclamación presente por el supervisor del contrato, los productos y elementos que no cumplan las características y especificaciones detalladas en la propuesta e igualmente las que presenten fallas técnicas, de funcionamiento o estabilidad.
7. El contratista deberá asumir costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte (hasta el lugar de entrega que indique la entidad), entre otros, que se generen el proceso de contratación.
8. Responder tanto a la ESE como frente a cualquier tercero por los daños y/o perjuicios que se puedan llegar a generar como consecuencia de averías, fallas y/o mal funcionamiento en los bienes objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria, por tanto se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE frente a cualquier reclamación que le sea presentada a éste como consecuencia de las causas referidas.
9. Garantizar asesoría y soporte técnico sobre los bienes adquiridos sin costo adicional para el contratante.
10. Mantener las condiciones ofertadas y pactadas durante la ejecución del contrato que se derive de la presente Convocatoria Pública

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación jurídica, financiera, técnica, de experiencia, económica y calidad de las propuestas se llevará a cabo en el término establecido en el cronograma del proceso de selección del presente pliego.

El incumplimiento de alguno de los requisitos legales exigidos (Ver Numeral 3.8 Causales de rechazo del presente pliego de condiciones), acarreará el RECHAZO de la misma; por consiguiente la propuesta no será considerada para la evaluación jurídica, financiera, técnica, experiencia, calidad y económica.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VALOR AGREGADO	300 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	700 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1.000 PUNTOS

11.1. EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE o NO CUMPLE - HABILITANTE)

Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el presente pliego de condiciones. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de carácter CUMPLE o NO CUMPLE.

11.2. EVALUACIÓN FINANCIERA (CUMPLE O NO CUMPLE - HABILITANTE)

A la evaluación financiera no se le asignará puntaje, su resultado será de carácter CUMPLE o NO CUMPLE; por consiguiente la propuesta que no cumpla, no será considerada para la evaluación técnica y económica.

11.2.1. INDICADORES FINANCIEROS

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el Hospital, de acuerdo con los siguientes parámetros:

11.2.2. CAPITAL DE TRABAJO:

Es la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente, constituye los recursos que dispone un negocio para cancelar su Pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor al del ejercicio Fiscal.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Condición	CUMPLE / NO CUMPLE
DEBE SER COMO MÍNIMO IGUAL AL 100 % DEL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	

11.2.3. RAZÓN CORRIENTE

Se denomina también relación corriente y permite verificar la liquidez de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos de corto plazo.

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$$

	CUMPLE /NO CUMPLE
DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A 2.0 VECES	

11.2.4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL.

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$$

	CUMPLE /NO CUMPLE
DEBE SER IGUAL O MENOR AL 60%	

Para el caso de consorcios o uniones temporales la evaluación financiera se realizará sumando los estados financieros presentados por cada uno de los que lo integran, y a esta sumatoria se le aplicaran las respectivas fórmulas para obtener los indicadores del consorcio o unión temporal.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

Para la evaluación técnica y de experiencia se tendrán en cuenta únicamente los proponentes que hayan cumplido con las evaluaciones jurídicas y financiera.

12. EVALUACIÓN TÉCNICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios de calificación técnica: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas cotizando cada uno de los ítems relacionados, con la presentación de la oferta económica. Los criterios de calificación técnica de selección de desarrollan bajo el aspecto de cumplimiento CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta los DOCUMENTOS TÉCNICOS que certifiquen los requisitos técnicos relacionados a continuación:

ÍTEM	CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Certificación de distribuidor autorizado de productos mobiliario para oficina, en caso de que aplique.	
2	Garantía escrita por (2) años del mobiliario para oficina.	
3	Acreditar experiencia en suministro mobiliario para oficina por un monto superior al establecido en el presente proceso.	

4	Muestra de las sillas operativas e interlocutoras y que estas cumplan con todas las especificaciones y certificaciones	
5	Visita técnica al Centro de Salud de Sibaté para verificar las condiciones de infraestructura existentes para la dotación del mobiliario Hospitalario “servicio donde se requiere, equipo, especificaciones técnicas y cantidades”	

13.

EVALUACIÓN DE VALOR AGREGADO (300 PUNTOS)

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios que permitan mejorar el objeto que se pretende contratar

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Los oferentes deben acreditar experiencia específica conforme lo establecido en el numeral 8. Experiencia Del Proponente, cumpliendo con las siguientes condiciones:

El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección

Para efectos de calificación se verificarán certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos cuatro (04) años de conformidad con el numeral 8. Cada una de ellas debe contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Nivel de cumplimiento excelente o bueno.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

15. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (700 PUNTOS)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS MÍNIMOS y las condiciones de experiencia.

Para esta evaluación el proponente deberá cotizar la **TOTALIDAD** de los ítems o requerimientos efectuados por la ESE en los presentes pliegos, según lo estipulado en el anexo “TÉCNICO ECONÓMICO”.

En este factor de evaluación se asigna como máximo puntaje (700 puntos) a la propuesta cuyo valor ofertado sea el más favorable para la entidad, los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda previa regla de tres.

16. ADJUDICACIÓN O SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La adjudicación del contrato que resulte de la presente CONVOCATORIA se hará a la propuesta que resulte más favorable para la entidad, previa recomendación del Comité de Compras y contratos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo 001 de 2018 emanado de la Junta Directiva del Hospital y el Manual de Contratación de la ESE Resolución 097 de 2018. Si bien dicho concepto es necesario y previo a la adjudicación, no es vinculante para el Gerente, quien podrá apartarse de esta recomendación exponiendo los fundamentos que le sirven de sustento a su decisión en el acto de adjudicación.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que tengan en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997. Si subsistiere el empate se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico, si con la calificación del criterio económico no fuere posible el desempate, se seleccionara la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio de experiencia, no obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de la oficina de control interno la subgerencia administrativa, la oficina de contratación y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico como del aspecto técnico, se levantará acta que suscribirán el Gerente del Hospital, la Subgerencia Administrativa y Financiera, los Veedores ciudadanos y los proponentes que asistan a la audiencia que se citará previamente a través de la página web del Hospital.

La no asistencia a la audiencia por parte de alguno de los proponentes empatados, no será causal de aplazamiento de la misma y se realizará con los que concurran.

18. TÉRMINO PARA FIRMA DEL CONTRATO E INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

El contratista deberá suscribir y legalizar el contrato, dentro de los términos establecidos en el cronograma del presente proceso.

19. DE LOS RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Las áreas intervinientes en la etapa precontractual, deberán determinar y evaluar los riesgos, combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento, así como su forma de mitigarlo; para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

Riesgos Económicos: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

Para el presente proceso de selección y la ejecución del contrato que de él se derive se han estimado, tipificado y asignado los siguientes riesgos previsibles involucrados en la contratación:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación	1. Inoportunidad en la legalización del contrato por parte del contratista

<ol style="list-style-type: none"> 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Falencias en la descripción de los bienes requeridos por la entidad 5. Deficiencias en el ejercicio de supervisión 6. Mal uso de los insumos y/o elementos adquiridos. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado 6. Recurrencia en daños en los insumos y repuestos adquiridos
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal que interviene en el proceso, instruyendo sobre las etapas y pasos y específicamente en las normas y previsiones legales que rigen la ESE 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras para atacar y eliminar las causas de estas y así evitar que se presenten 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Análisis claro de la real necesidad de la ESE, soportada con estudio acorde a cada proceso de contratación que se pretenda adelantar 5. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio 6. Capacitación en el adecuado uso del mobiliario hospitalario y asignación en la ESE por parte del área de activos fijos a una persona responsable de cada uno de estos para así garantizar la responsabilidad en su cuidado y consecuencias por el mal uso o por daños presentados y que no tengan causa justificada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Verificación de las características técnicas del mobiliario hospitalario entregado por parte del proveedor, por parte del supervisor del contrato. 5. El contratista debe garantizar que los mobiliarios hospitalarios ofrecidos sean de marca reconocida con respaldo y garantía. 6. Soportar que se capacita a los funcionarios y responsables de los elementos e insumos adquiridos en el debido uso de los mismos.

GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR EL CONTRATISTA

20. GARANTÍA ÚNICA

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor del La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA., una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

- a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- b. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes**. Por una cuantía equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.

Original Firmado
DRA. WALDETRUDES AGUIRRE RAMÍREZ
GERENTE (E)

V/B PEDRO ENRIQUE CHAVES / SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
V/B DIANA VILLANI LADINO / ASESORA JURÍDICA
V/B JORGE ALBERTO GARCÍA G. / ABOGADO JURÍDICA

ANEXOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. MODELO DE CERTIFICACIÓN APORTES A PARAFISCALES
3. ANEXO OFERTA DEL SERVICIO
4. ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D. C.

Señores

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha (C).

Referencia: CONVOCATORIA Pública E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA No. ----- de 2018. PARA CONTRATAR ----- de la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (C).

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para----- la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA ubicado en la Calle 13 No 9 – 85 de Soacha (C).

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que en el evento de resultar adjudicatario de esta CONVOCATORIA, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta. Por lo tanto acepto, si así no se hiciere, que la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA haga efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin tener derecho a reclamación alguna y que la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA tome las decisiones que estime convenientes con respecto a la adjudicación de la presente convocatoria pública.
- 2.- Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que en consecuencia, sólo comprometo a la firma que represento.
- 3.- Que hemos examinado cuidadosamente los pliegos de condiciones correspondientes y nos hemos enterado perfectamente del significado de todo lo que en estas se expresan, aceptamos su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con lo establecido en los mismos.

- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- 7.- Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
- 8.- Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos (\$_____), incluido el Impuesto al valor Agregado -IVA-.
- 9.- Que la oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
- 10.- Que aceptamos expresamente la forma de pago establecida en los términos de referencia.
- 11.- Que en caso que se nos adjudique la presente invitación pública, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia, todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.
- 12.- Que en el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la supervisión designada por la E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA
- 13.- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.
- 14.- Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.
- 15.- La propuesta se presenta en original, copia y medio magnético que consta de _____ (____) folios debidamente numerados.
- 16.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete al E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta invitación la recibiremos en:

Dirección: _____ Ciudad: _____
Fax: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Cordialmente,
PROPONENTE: NOMBRE: _____
NIT/C.C.: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FIRMA: _____

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

ÍTEM	EQUIPO	CANT TOTAL	Valor unitario	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL ITEM CON IVA
1	BANCO METÁLICO	1				
2	BANCO METÁLICO	1				
3	BANCO METÁLICO	1				
4	BANCO METÁLICO	1				
5	BANCO METÁLICO	1				
6	BANCO METÁLICO	1				
7	ESCRITORIO	1				
8	ESCRITORIO	1				
9	ESCRITORIO	1				
10	ESCRITORIO	1				
11	ESCRITORIO	1				
12	ESCRITORIO	1				
13	ESCRITORIO	1				
14	ESCRITORIO	1				
15	ESCRITORIO	1				
16	ESCRITORIO	1				
17	ESCRITORIO	1				
18	ESCRITORIO	1				
19	ESCRITORIO	1				
20	ESCRITORIO	1				
21	ESCRITORIO	1				
22	ESCRITORIO	1				
23	ESCRITORIO	1				
24	ESCRITORIO	1				
25	ESCRITORIO	1				
26	ESCRITORIO	1				
27	ESCRITORIO	1				
28	ESCRITORIO	1				
29	ESCRITORIO	1				
30	SILLA	2				
31	ESCRITORIO	1				
32	ESCRITORIO	1				
33	LOCKER	1				
34	LOCKER	1				
35	LOCKER	1				
36	LOCKER	1				
37	LOCKER	1				
38	LOCKER	1				
39	MESA	1				
40	MESA DE JUNTAS	1				
41	MESA	1				
42	MESA DE CENTRO	1				
43	MESÓN	1				
44	MESÓN	1				
45	MESÓN	1				
46	MESÓN	1				
47	MESÓN	1				
48	MESÓN	1				
49	MESÓN	1				
50	MESÓN	1				
51	MESÓN	1				
52	MESÓN	1				
53	MESÓN	1				
54	MESÓN	1				

ÍTEM	EQUIPO	CANT TOTAL	Valor unitario	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL ITEM CON IVA
55	MESÓN	1				
56	MESÓN	1				
57	MESÓN	1				
58	MESÓN	1				
59	MESÓN	1				
60	MESÓN	1				
61	MUEBLE	1				
62	MUEBLE	1				
63	MUEBLE	1				
64	MUEBLE	1				
65	MUEBLE	1				
66	SILLA	3				
67	SILLA	4				
68	SILLA GIRATORIA	2				
69	SILLA GIRATORIA	2				
70	SILLA GIRATORIA	1				
71	ESCRITORIO	1				
72	SILLA GIRATORIA	1				
73	SILLA GIRATORIA	2				
74	SILLA GIRATORIA	1				
75	SILLA GIRATORIA	1				
76	SILLA GIRATORIA	1				
77	SILLA GIRATORIA	1				
78	SILLA GIRATORIA	2				
79	SILLA GIRATORIA	1				
80	SILLA GIRATORIA	1				
81	SILLA GIRATORIA	4				
82	SILLA GIRATORIA	2				
83	SILLA GIRATORIA	1				
84	SILLA GIRATORIA	1				
85	SILLA GIRATORIA	1				
86	SILLA GIRATORIA	1				
87	SILLA GIRATORIA	1				
88	SILLA GIRATORIA	1				
89	SILLA GIRATORIA	1				
90	SILLA GIRATORIA	1				
91	SILLA GIRATORIA	1				
92	SILLA GIRATORIA	1				
93	SILLA GIRATORIA	5				
94	SILLA GIRATORIA	1				
95	SILLA GIRATORIA	1				
96	SILLA GIRATORIA	1				
97	SILLA GIRATORIA	3				
98	SILLA GIRATORIA	5				
99	SILLA INTERLOCUTORA	1				
100	SILLA INTERLOCUTORA	2				
101	SILLA INTERLOCUTORA	2				
102	SILLA INTERLOCUTORA	3				
103	SILLA INTERLOCUTORA	1				
104	SILLA INTERLOCUTORA	1				
105	SILLA INTERLOCUTORA	2				
106	SILLA INTERLOCUTORA	2				
107	SILLA INTERLOCUTORA	4				
108	SILLA INTERLOCUTORA	1				
109	SILLA INTERLOCUTORA	4				
110	SILLA INTERLOCUTORA	50				
111	SILLA PARA MESA DE JUNTAS	10				

ÍTEM	EQUIPO	CANT TOTAL	Valor unitario	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL ITEM CON IVA
112	SOFA	2				
113	SOFA	1				
114	SOFA	1				
115	TÁNDEM	8				
116	TÁNDEM	1				
117	TÁNDEM	16				
118	TÁNDEM	1				
119	MESÓN	1				
120	MESÓN	1				
121	MESÓN	1				
122	DIVISIÓN EN VIDRIO	2				
123	SILLA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	4				
124	SUPERFICIE PARA LAVAMANOS	1				
125	ESCRITORIO	1				
126	ESCRITORIO	1				
127	SILLA GIRATORIA	1				
128	MESÓN	1				
129	ESCRITORIO	1				
130	ESCRITORIO	1				
131	SILLA GIRATORIA	1				
132	SILLA INTERLOCUTORA	2				
133	SILLA INTERLOCUTORA	2				
134	SILLA INTERLOCUTORA	2				
135	SILLA INTERLOCUTORA	2				
136	BANCO METÁLICO	1				
137	SILLA GIRATORIA	1				
138	BANCO METÁLICO	1				
139	LOCKER	1				
140	ESCRITORIO	1				
TOTAL						

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$
---------------------------------	-----------

Nota. Se entenderá que la oferta se ajusta al valor total del presupuesto definido para la presente convocatoria.

Nota. Se advierte que este formato de anexo técnico económico no puede ser objeto de modificación alguna por parte de los interesados en participar en el proceso, el hacerlo acarreará rechazo de la propuesta

ANEXO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con C.C, o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

ANEXO No. 3

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con C.C, o NIT
No. _____, manifiesto que acepto las especificaciones técnicas
establecidas en el Pliego de la Convocatoria Pública No. _____.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____